



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00560710- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACION INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (CÓD. 228), VACANTES EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA PROF. MARA BEATRÍZ GIANNONE, DNI 17.425.672 (LEG. 41653)

---

### VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Prof. **MARA BEATRIZ GIANNONE**, DNI 17.425.672 (Leg. 41653), a todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y de Nivel Pregrado (Cód. 228), **a partir del 01/08/2024**; y que se tramita por EX-2024-00556421-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que del orden 6 al orden 14 se adjuntan Publicaciones y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como interino, al siguiente personal docente, en las fechas, asignaturas y horas cátedra (Cód. 228) que en cada caso se indica; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 34.243.539 (Leg. 55936) - **GABRIELA ALEJANDRA STANCAMPIANO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Economía I (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, *desde el 16/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

- DNI 25.919.234 (Leg. 48570) - **PABLO FRANCISCO GULLI**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Economía I (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, *desde el 20/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

- DNI 22.958.615 (Leg. 49534) - **IVANA RUTH ORTIZ**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Administración (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, *desde el 20/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

- DNI 30.473.990 (Leg. 51614) - **PABLO SEBASTIÁN VREYS**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Economía Social (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, *desde el 23/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

- DNI 18.016.545 (Leg. 43032) - **STELLA MARIS MOLINA**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Administración (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, *desde el 20/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

- DNI 34.094.481 (Leg. 48779) - **VICTOR OMAR PALAZZESI**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Matemática General (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), *desde el 20/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

- DNI 23.209.251 (Leg. 38887) - **IGNACIO GERMÁN BARBEITO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Historia Mutual y Doctrina de la Cooperación (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, *desde el 19/08/2024 y hasta el 15/10/2024*.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 16/10/2024 y hasta el 14/03/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 1/2013; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

**ARTÍCULO 3º:** Los docentes designados por el artículo 1º deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.